

**ELECCIONES (ELEFED-2)  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA**

**ACTA N 6: PROCLAMACION DE LA RELACION PROVISIONAL DE CANDIDATOS A LA ASAMBLEA GENERAL**

En Sevilla el día 23 de Julio de 2016, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Gimnasia las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Luis Miguel Alonso Fernández	Presidente
D. Luis Miguel Alonso Santamarta	Vocal
Dña. Carmen Armenta Bonilla	Secretaria

Habiendo finalizado el plazo de presentación de candidaturas a la asamblea general, esta comisión electoral viene a proclamar los siguientes candidatos por estamentos.

Candidaturas presentadas 46

De las citadas candidaturas han solicitado su desistimiento o retirada las siguientes candidaturas:

MUÑOZ LAGARES, SALVADOR
DE LA CUESTA GONZALEZ, PILAR ENCARNACION
TENORIO DE ALBA, ROCIO
GUTIERREZ BAENA, JUAN SANTIAGO
RUANO FERNANDEZ, DOLORES
GRANADA

En consecuencia quedan proclamadas, con carácter provisional, las siguientes candidaturas:

**ESTAMENTO CLUBES:**

1	DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA SENECA
2	GIMNASIA RITMICA ALDETOR
3	GIMNASIA RITMICA CIUDAD DE SEVILLA
4	GIMNASIA RITMICA HUELVA
5	GIMNASIA RITMICA ONUBA
6	GIMNASIA SANCTI PETRI
7	GIMNASTICO ACROBATOS DE GRANADA
8	GR DOS HERMANAS
9	GR MARBELLA
10	LICEO CORDOBA
11	GUADALQUIVIR
12	OLIMPICA ONUBENSE
13	MALACA DE GIMNASIA ARTISTICA
14	SANLUQUEÑO GIMNASIA RITMICA
15	RITMICA CHANA
16	DEPORTIVO RITMICA SAN FERNANDO

En el caso concreto de la Federación Andaluza de Gimnasia al estar constituida la asamblea general por:

Estamento de clubes: 16

Estamento de Técnicos: 8

Estamento de Jueces: 8

Estamento de Gimnastas: 8

Y siendo el número de miembros de la asamblea general de 40 y habiéndose presentado candidaturas a los cuatro estamentos que coincide con el número de plazas para cada uno de ellos y a tenor de lo que prescribe el citado artículo 19.2 no será precisa la votación efectiva.

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.



Carmen Armenta Bonilla  
Secretaria